San Lorenzo, 02 de junio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2017 **"ADQUISICION DE VACUNAS Y CARAVANAS"**, creado por Resolución N° 715/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2017,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintiséis de mayo y fecha de apertura de sobres oferta física el veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, se visualiza una única oferta presentada siendo los ítems ganados por:

Proveedor: 4601610-4 - IRIS PATRICIA POSADA

Ítem	**Precio Ganador**
1 - Vacuna antirrábica	16.350.000
2 - Vacuna para Clostridiosis	10.500.000
4 - Vacuna contra Brucelosis	119.944.800
6 - Caravana para bovinos	287.420.000
7 - Caravana para bovinos	442.430.556
8 - Caravana para porcino	33.690.000

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3: 13.4 y 13.5. *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ ***GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres física, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Dr. Hugo Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez Asunción

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procedió a la verificación de los datos cargados en el Acta de Sesión Virtual con respecto a lo presentado físicamente, constatándose que no existe ninguna discrepancia.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, constatándose que la misma no registra datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan el monto total ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE VACUNAS Y CARAVANAS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 910.335.356 (novecientos diez millones trescientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de la firma antes mencionada constándose que el ítem N° 2 se encuentra con 45% por encima del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado; los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

En fecha 29 de mayo del cte. año la firma GBO MEDICAL, han remitido muestras según Nota Membretada dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (h) Solicitud de Muestras donde menciona: "*Se requiere muestra para los Ítems N°: 6, 7 y 8 los cuales serán presentados dentro de 1 (Un) día hábil posterior presentación de los documentos de la oferta, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs*".

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a la mencionada firma oferente conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, dando la misma cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que la firma oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Ítems"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas con las muestras presentadas y precio por cada ítem ofertado:

- Los ítems N° 1 y 4 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere adjudicación.

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Norman Daniel Ramírez Agüero

Lic. Julio Rolás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- El ítem N° 2 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 6, 7 y 8 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizadas las muestras se ha constatado que las mismas cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 3 y 5 son declarados Desiertos de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.515.782.417	1.815.275.966	5.303.957.794	2.878.338.726
PC		899.446.324	1.979.949.017	2.427.391.562	1.768.928.968
					1,63
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	899.446.324	2.572.399.017	6.284.417.532	3.252.087.624
AT		2.218.703.409	6.254.761.966	10.032.607.794	6.168.691.056
					0,53
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	262.208.402	351.236.822	557.696.358	390.380.527
C		192.546.256	2.204.415.298	1.292.546.256	1.229.835.937
					0,32

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE VACUNAS Y CARAVANAS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA para los ítems N° 1, 2, 4, 6, 7 y 8 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 900.077.681 (novecientos millones setenta y siete mil seiscientos ochenta y un guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que fueron disminuidas las cantidades de los ítems 2 y 8 por falta de disponibilidad presupuestaria.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez Agüero

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**330.469.325.-**
2.1.1.350.30.79 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**562.375.356.-**
2.1.5.350.30.14 – DPTO. 9: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**7.233.000.-**
TOTAL	**G.**	**900.077.681.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad de Estación de Aislamiento

Dr. Norman Ramírez
Coordinador de Epidemiologia DIGESIT

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
Patente Municipal vigente	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

d) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Crisóbulo Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S.
Coordinadora Legal

Presidente

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC		
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
4. Patente Municipal vigente		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

e) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
1. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Brellichman
Director Financiero
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez Agüero
Coordinador

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

f) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	X	
3. Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Para los ítems desde el **N° 1 hasta el N° 5.**	X	
4. Para los Ítems N° **1, 2, 3, 4 y 5** Las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación vigente expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. **Observación**: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado.	X	
5. Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.	X	
6. Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados en idioma español.	X	
7. Copia de Estado de Resultados y Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
8. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
9. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	

Dr. José Galván
Jefe Estación
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Marilia Vázquez
Encargada Legal
SENACSA

Luis Dietmar
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Daniel Ramírez Agüero
Coordinador

Marina Vera Cisneros
Jefe de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

10. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad de Estación de Aislamiento

Dr. Norman Ramírez
Coordinador de Epidemiologia DIGESIT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 06/2017 - "ADQUISICIÓN DE VACUNAS Y CARAVANAS"

			GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51201638-002	Vacuna Antirrábica	10.000	RAIVACEL MULTI	Paraguay	1.635	16.350.000
2	51201638-005	Vacuna para Clostridiosis	3.500	POLI-STAR	Paraguay	3.000	10.500.000
3	51201602-001	Vacuna contra Brucelosis	46.675	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	51201602-001	Vacuna contra Brucelosis	49.977	BRUCELINA B-19	Paraguay	2.400	119.944.800
5	51201638-001	Vacuna Antiaftosa	21.400	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	21101905-001	Caravana para bovinos	70.000	PECFORT	Paraguay	4.106	287.420.000
7	21101905-001	Caravana para bovinos	131.324	PECFORT	Paraguay	3.369	442.430.556
8	21101905-001	Caravana para porcinos	10.000	PECFORT	Paraguay	3.369	33.690.000
							910.335.356

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51201638-002	Vacuna Antirrábica	RAIVACEL MULTI	Paraguay	Unidad	Dosis	10.000	1.635	16.350.000
2	51201638-005	Vacuna para Clostridiosis	POLI-STAR	Paraguay	Unidad	Dosis	2.411	3.000	7.233.000
4	51201602-001	Vacuna contra Brucelosis	BRUCELINA B-19	Paraguay	Unidad	Dosis	49.977	2.400	119.944.800
6	21101905-001	Caravana para bovinos	PECFORT	Paraguay	Unidad	Unidad	70.000	4.106	287.420.000
7	21101905-001	Caravana para bovinos	PECFORT	Paraguay	Unidad	Unidad	131.324	3.369	442.430.556
8	21101905-001	Caravana para porcino	PECFORT	Paraguay	Unidad	Unidad	7.925	3.369	26.699.325
									900.077.681

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.1.350.30.14.99	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	330.469.325
2.1.1.350.30.79.99	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	562.375.356
2.1.5.350.30.14.9	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	7.233.000
		900.077.681

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones